

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5264 SAQQARA INFORMATICA, S.L. (UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBENTE)
JJC SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES 2016, S.L.(UNIPERSONAL) (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio único de las sociedades "Saqqara Informatica, S.L. (Unipersonal)" y "JJC Servicios Logisticos Integrales 2016, S.L. (Unipersonal)", en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general de socios, el día 12 de julio de 2022 aprobó la fusión por absorción de la sociedad "JJC Servicios Logisticos Integrales 2016, S.L. (Unipersonal)" por parte de la sociedad "Saqqara Informatica, S.L. (Unipersonal)"; con extinción de la mercantil absorbida que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, la que adquirirá a título universal por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los efectos contables de la fusión serán de fecha 1 de enero de 2022.

Se advierte expresamente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados en los respectivos domicilios sociales de las sociedades intervinientes.

Durante el plazo de un mes contado a partir de la última publicación de este anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 13 de julio de 2022.- D. Josep Obiols Benet, persona física representante de la sociedad "Sistemes d'organitzacio, S.A.", sociedad designada Administradora única de "Saqqara Informatica, S.L. (Unipersonal)" y "JJC Servicios Logisticos Integrales 2016, S.L. (Unipersonal)", .

ID: A220030627-1